

## ANUNCIO

### BOLETÍN N° 57 - 21 de marzo de 2023

#### 2. Administración Local de Navarra

##### 2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

IRURTZUN

#### **Aprobación inicial de la Ordenanza municipal de instalaciones de energía solar renovable**

El Pleno del Ayuntamiento de Irurtzun, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022, aprobó inicialmente la Ordenanza municipal de instalaciones de energía solar renovable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1.b) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el expediente se somete a información pública por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, para que el vecindario y personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

El acuerdo de aprobación inicial pasará a definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones durante el periodo de exposición pública, y se publicará el texto íntegro del reglamento en el Boletín Oficial de Navarra.

Irurtzun, 8 de marzo de 2023.–El alcalde, Aitor Larraza Carrera.

Código del anuncio: L2304050